

Comité de Autonomía del Colegio de Artes y Ciencias
Informe ante la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias
en su reunión del martes, 3 de febrero de 2015

El martes, 20 y el jueves, 22 de enero, se hizo una presentación sobre la Autonomía Plena del RUM y los esfuerzos recientes para hacerla realidad.

Tuvo cinco propósitos:

- ❖ Hacer una breve descripción de la autonomía y sus tres dimensiones.
- ❖ Hacer un breve recuento histórico de algunas violaciones a la autonomía del RUM.
- ❖ Informar sobre los esfuerzos para lograr más autonomía universitaria.
- ❖ Recoger el sentir y las ideas de la comunidad universitaria.
- ❖ Recabar el apoyo de la comunidad universitaria con relación a estos esfuerzos.

Si miramos la historia, observamos que desde la década de los años 80 el RUM reclama su autonomía. Las situaciones que se denunciaron hace años y décadas siguen ocurriendo, incluso se han agravado.

Llegamos a la conclusión de que o trabajamos juntos para recuperar nuestra autonomía, o sea, el poder de autogobierno, o dentro de poco tenderemos que pedir permiso para lo más mínimo.

También concluimos que la defensa de la autonomía es una responsabilidad moral de todos nosotros, porque la centralización excesiva nos impide, entre otros asuntos, tener nuestros programas académicos al día, nos impide cumplir con nuestra misión universitaria, por lo que estamos defraudando al pueblo de Puerto Rico, a quienes debemos nuestra lealtad porque es gracias al pueblo de PR que existimos. Y los que más se perjudican por la falta de autonomía son nuestros estudiantes, es nuestra juventud.

Por eso los invito a que participen, se enteren y se involucren. Si no lo hacemos ahora, para luego es tarde.

Esta presentación se va a repetir en dos ocasiones más:

- ❖ martes, 24 de febrero, 10:30 a.m., AE-242
- ❖ jueves, 26 de febrero, 4:30 p.m., AE-242.

En términos de los logros más recientes a favor de la autonomía, quisiera señalar que en diciembre de 2014, el Senado Académico aprobó tres cambios específicos, profundos y significativos al Reglamento General de la UPR. Estos cambios son:

- ❖ Mecanismos para hacer enmiendas al RGUPR y para establecer políticas institucionales. (Se quiere asegurar una participación amplia y efectiva, evitar las directrices impuestas prácticamente por decreto.)
- ❖ Cambios a los procesos de nombramiento de funcionarios académicos y su evaluación.
- ❖ Establecimiento de un proceso de rescindimiento de gerentes académicos.

Invito a que visiten nuestro blog: www.autonomiarum.blogspot.com, donde hay muchos documentos sumamente valiosos que nos permiten entender lo que es la autonomía universitaria, lo que ha vivido (o sufrido) el RUM y porqué es tan importante y nos atañe a todos. Entre estos documentos se encuentra el informe del Comité Ad-Hoc de Autonomía del Senado Académico, presidido por la Profa. Myria Arrarás y del que era miembro del Dr. Andrés Calderón, qepd. Este documento, aunque data de 1992, debía ser lectura obligada de todos nuestros funcionarios.

Nuestra próxima reunión es el martes, 27 de enero de 2015, a las 4:30 en Celis-206.

Este informe incluye la presentación en Power Point.

Informe redactado por

Rosa F. Martínez Cruzado, PhD

Presidente del Comité de Autonomía del Colegio de Artes y Ciencias.